

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Excmo. señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, en uso de sus específicas atribuciones de conducción de las relaciones exteriores, establecidas en el artículo 96 inc. 3 de la Constitución Política del Estado, debe viajar a los Estados Unidos de América, para recibir el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Boston y asistir a los siguientes eventos: Seminario sobre Drogas y Comercio en "The Carter Center", en la ciudad de Atlanta, Georgia, Seminario sobre Capitalización y la Reforma de Pensiones en Bolivia, a realizarse en el Centro de Estudios Latinoamericanos de George Town University, en Washington D.C. Reunión Anual sobre Reformas Estructurales en Bolivia, organizado por la Association of American Chambers of Commerce of Latin América, del 26 de abril al 4 de mayo de 1997.

Que el Honorable Congreso Nacional, en su sesión extraordinaria de 19 de marzo de 1997, por R.CE. N° 001 96-97, ha autorizado a S.E., el señor Presidente Constitucional de la República, para ausentarse a los Estados Unidos de América, de conformidad con el artículo 95 de la Constitución Política del Estado.

Que en observancia del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, corresponde al Vicepresidente reemplazar al Presidente en casos de ausencia temporal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se encomienda el ejercicio de la Presidencia de la República, al señor Vicepresidente Dn. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, mientras dure la ausencia temporal del señor Presidente Constitucional de la República, Lic. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Antonio Aranibar Quiroga, Victor Hugo Canelas Zannier, Alfonso Erwin Kreidler Guillaux, José Guillermo Justiniano Sandoval, René Oswaldo Blattmann Bauer, Fernando Candia Castillo, Franklin Anaya Vásquez, Moisés Jarmúsz Levy, Alberto Vargas Covarrubias, Mauricio Antezana Villegas, Alfonso Revollo Thenier, Jaime Villalobos Sanjinés.